



Guía Docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Prácticas externas	Código	670G01043	
Titulación				
Descriptor				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	18
Idioma	Castelán			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Construcións e Estruturas Arquitectónicas, Cívís e AeronáuticasEconomía			
Coordinación	Medin Guyatt, Roberto Antonio	Correo electrónico	roberto.medin@udc.es	
Profesorado	López Rivadulla, Francisco Javier	Correo electrónico	javier.rivadulla@udc.es	
	Medin Guyatt, Roberto Antonio		roberto.medin@udc.es	
	Vazquez Fernandez, Ramon		ramon.vazquez.fernandez@udc.es	
Web	euat.udc.es/es/info/prácticas-externas			



Descrición xeral

El programa de prácticas externas de EUAT sigue las prescripciones generales que regula el Programa de Prácticas Externas de la UDC. Básicamente consiste en 2 tipos de prácticas para alumnos del Centro (tanto para el Grado como para los dos títulos de master del mismo), que se diferencian en prácticas Curriculares y Extracurriculares. En ambos casos, las empresas o entidades colaboradoras tiene que tener suscrito Convenio de prácticas con UDC, específico para la Escuela de Arquitectura Técnica, salvo en algunos casos de administraciones especiales. El coordinador de prácticas de la Escuela se encargará de los contactos y trámites necesarios.

Las prácticas Curriculares, en nuestro caso del Grado en A.T., se realizan durante el 2º CTRM de cada curso académico y tienen una duración mínima de 450 horas equivalentes a 18 ECTS. Son de carácter voluntario y se equiparan y reconocen como 3 de las materias optativas obligatorias, de entre las 6 posibles de elegir. Para acceder a estas prácticas Curriculares el estudiante deberá matricularse en las mismas, bien en el período de matrícula ordinario o bien durante el período de ampliación de matrícula tras los exámenes de enero. Una vez matriculado, la adjudicación de estas prácticas tiene lugar en acto público en el que los distintos estudiante eligen práctica siguiendo un orden de petición-adjudicación por mejor expediente académico. Condición para poder acceder a prácticas Curriculares es tener superados 180 ECTS y todas las materias básicas de la titulación. Para saber cuales son las materias básicas, consultar el Portal de Estudios de la web UDC_Grado en Arquitectura Técnica.

Las prácticas Extracurriculares se realizan a lo largo de todo el curso académico, pudiéndose empezar en cualquier momento, y tienen una duración máxima por curso de 750 horas. Existen peticiones de empresas para este tipo de prácticas y, en este caso, se publican por los medios habituales (web, tablones y monitores) y su adjudicación suele ser por la propia empresa a través de CV y entrevista personal. Si la adjudicación estuviese a cargo de la EUAT, el sistema será el de mejor expediente académico de entre los solicitantes. Para poder acceder a prácticas Extracurriculares, el estudiante deberá tener superados el 50% de ECTS de la titulación y todas las materias básicas. Para saber cuales son las materias básicas, consultar el Portal de Estudios de la web UDC_Grado en Arquitectura Técnica.

En ambos casos, las prácticas se realizan en empresas o entidades relacionadas con nuestro mundo de la edificación como pueden ser estudios de arquitectura técnica, de arquitectura o ingeniería; empresas constructoras; administraciones del Estado en departamentos relacionados con ejercicio de la titulación de AT; fábricas de materiales y sistemas; entidades de control de calidad; etc. Las prácticas pueden ser remuneradas o no. El estudiante deberá hacerse el seguro Hac Luce Accidentes (10 ? por curso académico) pues el seguro obligatorio no cubre esta contingencia del accidente en practicas. Las prácticas no se circunscriben solo al ámbito geográfico de nuestra Comunidad Autónoma.

La Escuela dispone de Banco de Empresas para estos fines, pero también se admite que el estudiante aporte empresa que cumpla las condiciones del párrafo anterior y, en este caso, la adjudicación es directa al estudiante. Cuando el estudiante aporta empresa, se redacta el preceptivo Convenio de Prácticas entre el Rectorado y la Entidad nueva. En cualquier caso, antes del inicio de las prácticas, se redacta por el coordinador de prácticas el correspondiente Proyecto Formativo para las mismas. Es un trámite sencillo, en el que se recogen los datos del estudiante; los del tutor profesional (persona de la empresa que dirigirá al estudiante durante las prácticas), la duración; el inicio y terminación; y el tutor académico (profesor de la EUAT que estará pendiente del desarrollo y del cierre y calificación de la práctica). En prácticas curriculares, como su nombre indica, la calificación sube al expediente del alumno como una nota más de su curriculum.

La información relativa a esta asignatura puede consultarse en el Regulamento das Prácticas Externas del Título de Grado en Arquitectura Técnica de la UDC. (Aprobado en Xunta de Centro do 11 de maio de 2012).

Disponible en:

<http://euat.udc.es/es/info/prácticas-externas>

http://euat.udc.es/images/Regulamento_Practicas_Externas_Grao.pdf



Competencias / Resultados do título	
Código	Competencias / Resultados do título

Resultados da aprendizaxe		
Resultados de aprendizaxe	Competencias / Resultados do título	
<p>PRÁCTICA EN ASUNTOS PROFESIONALES. Se desarrollan prácticas tanto Curriculares (de 450 horas en el 2º CTRM) como Extracurriculares (de un máximo de 750 horas a lo largo del curso académico), en estudios de arquitectura e ingeniería, en empresas del sector de la construcción y edificación, en organismos oficiales o en fábricas de materiales o sistemas. Los alumnos/as entran en contacto con la realidad profesional, adquiriendo conocimientos del día a día profesional y la confianza de aplicar sus propios conocimientos. Los resultados hasta la fecha son de los más satisfactorios, tanto por parte de los alumnos como parte de las entidades que los acogen.</p>	B7 B8 B10 B12 B13 B16	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8

Contidos	
Temas	Subtemas
PRÁCTICAS DE LA PROFESIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESA

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Traballos tutelados	B7 B8 B10 B12 B13 B16 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	445	0	445
Atención personalizada		5	0	5

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados	El alumno cuenta en todo momento con la asistencia de un tutor profesional designado por la entidad en la que realiza las prácticas y con la asistencia del tutor académico asignado por el propio alumno. Si el estudiante estuviese desarrollando su TFG con director académico asignado, puede elegir a este mismo como tutor académico de sus prácticas.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados	El alumno cuenta en todo momento con la asistencia de los tutores profesional y académico.

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación



Traballos tutelados	B7 B8 B10 B12 B13 B16 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	La evaluación se realiza en base a 8 ítems que el tutor profesional aprecia en el alumno/a y que refleja al final de las prácticas en su Informe del Tutor Profesional. El tutor académico califica las prácticas realizadas a la vista del Informe del tutor profesional y de la Memoria Final del Estudiante. En prácticas Curriculares, a calificación del tutor académico sube al Acta en 1ª oportunidad o en 2ª, dependiendo de la fecha del cierre de las prácticas. En caso de prácticas Extracurriculares, la calificación no subirá a las Actas sino que se hará mención de la realización de las mismas en el SET (Suplemento Europeo al Título).	100
---------------------	---	--	-----

Observacións avaliación

Fontes de información

Bibliografía básica

Bibliografía complementaria

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Observacións

(*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías